



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2607/PAD/006	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 26 DE JULIO DE 2023	BOUC: 31 de julio de 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	
DEPARTAMENTO: ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA	
FACULTAD: MEDICINA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VII de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Hernández Morato, Ignacio	12,7

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación mínima de 7 puntos como suma de los apartados 1 al 7 del baremo y una puntuación mínima de 1 punto en la exposición oral de la trayectoria académica y científica.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han valorado todas las **publicaciones y patentes**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se englobaban en el área de conocimiento:

	Puntuación en el área	Puntuación NO en el área
JCR Q1	100	10
JCR Q2	75	7,5
JCR Q3	50	5
JCR Q4	25	2,5
NO JCR y Libros	1	0,1
PATENTE INTERNACIONAL	100	10
PATENTE NACIONAL	50	5

La puntuación final máxima que se ha considerado ha sido de 3 puntos, conforme a la disposición reguladora, recalculando las calificaciones en proporción a ella.



Se han valorado todos los **proyectos de investigación y la dirección de tesis**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se englobaban en el área de conocimiento:

	Puntuación en el área	Puntuación NO en el área
Proyecto internacional competitivo	100	10
Proyecto nacional competitivo	50	5
Proyecto no competitivo	10	1
Proyecto tipo Art 83	1	0,1
Dirección de tesis	50	5
Dirección de tesis premiada o europea o internacional	100	10

La puntuación final máxima que se ha considerado ha sido de 1 punto, conforme a la disposición reguladora, recalculando las calificaciones en proporción a ella.

Se han valorado todos los **congresos, conferencias y seminarios impartidos**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se englobaban en el área de conocimiento:

	Puntuación en el área	Puntuación NO en el área
Internacionales	100	10
Nacionales	50	5

La puntuación final máxima que se ha considerado ha sido de 1 punto, conforme a la disposición reguladora, recalculando las calificaciones en proporción a ella.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

Se han valorado todos los **méritos docentes**, otorgando sólo un 10% del valor a los méritos que no se englobaban en el área de conocimiento:

	Puntuación en el área	Puntuación NO en el área
Horas regladas	1 x hora	0,1 x hora
Horas no regladas con nombramiento oficial	0,1 x hora	0,1 x hora
Cursos de Formación Docente	0,1 x hora	0,1 x hora
TFG	10	1
TFM	15	1,5
Evaluaciones docentes positivas	10 x curso evaluado	10 x curso evaluado
PID	10	0,1

La puntuación final máxima que se ha considerado ha sido de 2 puntos, conforme a la disposición reguladora, recalculando las calificaciones en proporción a ella.



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- 3.1 Premio extraordinario de doctorado (0,5).
- 3.2 Mención doctor europeo o internacional (0,5).
- 3.3 Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria competitiva pública (0,25 x año).
- 3.4 Ayudante de universidad o similar (0,5).
- 3.5 Contratos o ayudas postdoctorales de convocatoria competitiva y pública (máximo 1; 0,5 x año).
- 3.6 Actividad profesional relacionada (máximo 0,5; 0,1 x año (en el área); 0,01 x año (NO en el área)).

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Menos de 3 meses: 0,10 x mes
Más de 3 meses: 0,20 x mes

La puntuación final máxima que se ha considerado ha sido de 2 puntos, conforme a la disposición reguladora, recalculando las calificaciones en proporción a ella.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Máster), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Se han otorgado 0,1 puntos por cada mérito englobado en este apartado: Otras titulaciones, idiomas, dirección de DEA y proyectos fin de carrera, gestión, revisiones en revistas JCR, pertenencia a grupo de investigación, sexenios, transferencia, voluntariados y cursos formativos diferentes a los incluidos en formación docentes.

3º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la valoración de la exposición oral:

- 1) Trayectoria investigadora y docente en el área de Anatomía Humana (0,5).
- 2) Propuesta del candidato investigadora y docente en el departamento de Anatomía y Embriología (0,5).
- 3) Compromiso de vinculación con el Departamento (0,5).
- 4) Contenido y calidad de la exposición (0,5).



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	<u>1</u>				<u>2</u>	<u>3</u>							<u>4</u>			<u>5</u>	<u>6</u>					<u>7</u>	<u>TOTAL (1-7)</u>	<u>EXP. ORAL</u>	<u>TOTAL</u>
	1	2	3	Sub-total	4	5	6	7	8	9	10	Sub-total	11	12	Sub-total	13	14	15	16	Sub-total	17	18	19		
HERNANDEZ MORATO, IGNACIO	3	1	1	5	0,01	0	0	0	0	1	0,3	1,3	0	2	2	1,4	0	0	0	0	1	10,7	2	12,7	
ARAGONÉS MAZA, PALOMA	2,06	0,1	0,65	2,81	1,5	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	1,5	0	0	0	0	1	7,3	0	7,3	
GELLA MONTERO, PABLO	0,16	0,17	0,02	0,35	1,2	0,5	0	0,5	0	1	0	2	0	0	0	1,5	0	0	0	0	1	6	0	6	
TOBÍO RIVAS, JUAN PERFECTO	0,65	0,5	0,23	1,38	2	0	0	0	0	0	0,5	0,5	0	0	0	0,3	0	0	0	0	1	5,2	0	5,2	
CANO SÁNCHEZ, JORGE	0,32	0,15	0,2	0,67	0,1	0,5	0	0	0	0	0,25	0,75	0	0,5	0,5	1,5	0	0	0	0	1	4,6	0	4,6	
GRANDE ALONSO, MÓNICA	0,2	0,05	0,05	0,3	0,4	0,5	0	0	0	0	0,1	0,6	0	0	0	0,8	0	0	0	0	1	3,1	0	3,1	
PEÑASCO IGLESIAS, SARA	0,14	0,005	0,09	0,23	0,005	0	0,5	0,5	0	0,2	0	1,2	0	0,2	0,2	1	0,4	0	0	0,4	0	3,0	0	3,0	



APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
- 2.- Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto)
- 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)

APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 4.- Experiencia docente, dirección de TFG y TFM, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros.

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos.

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)
- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.

- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.

APARTADO 5.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

APARTADO 6.- Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos.

- 14.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 15.- Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 16.- Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas.

APARTADO 7.- Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.

Total (1 a 7).

- 18.- Suma de los totales de los apartados 1 al 7.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

- 19.- Puntuación: hasta 2 puntos.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 19.



5º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE D. JOSE V. SANZ CASADO

SECRETARIA D.ª ESTELA MALDONADO BAUTISTA

VOCAL D. LUIS A. ARRAEZ AYBAR

VOCAL D. JORGE A. MURILLO GONZALEZ

VOCAL D.ª ELENA MARTINEZ SANZ

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: